Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MNC

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

LIZ MARIAM PORTOCARRERO, identificada con cédula de ciudadanía No.1.235.045.745, viene cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato de prestación de servicios C937 No.026-2026, cuyo objeto es "El contratista se compromete para con LA CORPORACIÓN a prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para: apoyo a la creación, desarrollo y ejecución de estrategias digitales, proyectos transmedia y planes de contenido, para los diferentes caneles digitales de Fragmentos Espacio de Arte y Memoria de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia" suscrito con la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del convenio 0937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **CUATRO MILLONES OCHENTA MIL DE PESOS m/cte. ($4.080.000 M/CTE.)**, correspondiente al primer pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Katia Cecilia González Martínez
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

Andrés Felipe Suarez
Coordinación Fragmentos
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 001-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

LIZ MARIAM PORTOCARRERO HURTADO

CEDULA N°1,235,045,745 Expedida en Cartagena

La suma de **CUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($4.080.000),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: primer pago del contrato de prestación de servicios C937 No. 026-2026 cuyo objeto es "Prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios a la Corporación de Desarrollo Social Elite – CORPOELITE para brindar apoyo a la creación, desarrollo y ejecución de estrategias digitales, proyectos transmedia y planes de contenido, para los diferentes caneles digitales de Fragmentos Espacio de Arte y Memoria de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia.

Entidad Bancaria: Bancolombia
Cuenta Ahorros – 388-6444-0603
Bogotá, 27 de marzo 2026

Liz Mariam P. H.

LIZ MARIAM PORTOCARRERO HURTADO
CC 1.235.045.745
Celular 3217597869

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1235045745		PORTOCARRERO HURTADO LIZ MARIAM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 87B #19A 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3217597869	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	166101194	9500276156	I	2026/04/14	2026/03/25	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1235045745	PORTOCARRERO LIZ	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1235045745		PORTOCARRERO HURTADO LIZ MARIAM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 87B #19A 66	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3217597869	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	166101194	9500276156	I	2026/04/14	2026/03/25	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo LIZ MARIAM PORTOCARRERO HURTADO identificada con Cédula de Ciudadanía N°1,235,045,745 actuando en mi calidad de Contratista según el contrato de prestación de servicios CMC 937 N° 026-2026, firmada entre las partes, certifico que la planilla N° **9500276156** de seguridad social del mes de **MARZO** dentro de su ingreso base de cotización ($1.600.000) incluye los importes recibidos dentro del Contrato de Prestación de Servicios 937 No. 026-2026.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización ($1.600.000) correspondiente al Contrato de prestación de servicios C937 (026-2026) mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Firma:

Liz Mariam P. H.

LIZ MARIAM
PORTOCARRERO
3217597869
lizmariam.99@gmail.com
Marzo 27 de 2026

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS CMC No. 937-026-2026

CONTRATISTA:	**LIZ MARIAM PORTOCARRERO HURTADO**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	No. 937-026-2026 suscrito entre CORPOELITE y LIZ MARIAM PORTOCARRERO HURTADO
OBJETO:	Prestar servicios a la Corporación de Desarrollo Social Élite – Corpoelite, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para brindar apoyo a la creación, desarrollo y ejecución de estrategias digitales, proyectos transmedia y planes de contenido, para los diferentes canales digitales de Fragmentos Espacio de Arte y Memoria de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia.
DURACIÓN TOTAL:	MARZO hasta DICIEMBRE de 2026
PERIODO DEL INFORME:	marzo del 2026

OBLIGACIONES CONTRATO	AVANCES
1. Apoyar la creación y ejecución de estrategias digitales, proyectos transmedia y planes de contenido de Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria, en coordinación con el área de comunicaciones de la UAE Museo Nacional de Colombia las acciones que se desarrollen, de acuerdo con la estrategia general de comunicaciones de la entidad.	Apoyé con la creación y ejecución de la estrategia digital de Ecos del Cerro Kwet Tul y plan de contenido de Fragmentos, actualizando constantemente el la parrilla del mes. Además, realicé avance de propuesta para la efeméride del 9 de abril y anuncio de la apertura de la convocatoria. OBLIGACIÓN 1
2. Apoyar el cubrimiento (Registro y difusión) de las exposiciones, actividades pedagógicas y proyectos de Fragmentos, para garantizar su adecuada divulgación en los medios propios (web, redes sociales,	Apoyé con el registro fotográfico y videos de visitas del público recorriendo el espacio y la exposición actual, cubrimiento audiovisual de actividades y montaje, asimismo, realicé difusión de contenidos de actividades en el espacio

boletines) y facilitar el flujo de información hacia medios externos.	que se puede constatar en la obligación 3. OBLIGACIÓN 2
3. Diseñar, producir y publicar contenidos multimedia (gráficos, video corto, textos) para el ecosistema digital de Fragmentos, enfocados en fomentar la interacción, la co-creación y el desarrollo de audiencias tanto digitales como presenciales.	Diseñé, produje y publiqué contenidos como piezas gráficas, carruseles, galerías y **cápsulas/videos** de sostenimiento para la exposición Ecos del Cerro, efemérides, e información pertinente. **Contenidos publicados: Instagram y republicados en Facebook** Piezas informativas: • https://www.instagram.com/p/DVgn98uCenq/?igsh=MWplMTQ0bTU1MXQ0Ng== • https://www.instagram.com/p/DVjp9vNkYf6/?igsh=dXRoaGJpZThyejVi • https://museonacional-my.sharepoint.com/:i:/r/personal/fragmentos_comunica_museonacional_gov_co/Documents/Planificaci%C3%B3n%20comunicaciones%20Fragmentos/2026-comunicaciones/Contenidos%20enero%20y%20febrero%202026/CONTENIDOS%20EFEM%C3%89RIDES%202026/8m%20actual-02.jpg?csf=1&web=1&e=H8YQdo Fotos: • https://www.instagram.com/p/DVbxlw6kVwM/?igsh=OGU3eGxyZng5YWxj • https://www.instagram.com/p/DVbxlw6kVwM/?igsh=OGU3eGxyZng5YWxj • Videos: • https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE4MjA5ODMxOTk1MzE5Mzc0?story_media_id=3852787681345006087&igsh=MWt4OWcyaGhwZXR5eQ==

	• https://www.instagram.com/reel/DV_Pbc7FsOF/?igsh=MWx1YXJkNGZyeDA4Nw== • https://www.instagram.com/reel/DV_Pbc7FsOF/?igsh=MWx1YXJkNGZyeDA4Nw== • **Contenidos publicados Tiktok** • https://vt.tiktok.com/ZSu3r3oCw/ • https://vt.tiktok.com/ZSu3rWxh9/ OBLIGACIÓN 3
4. Elaborar informes mensuales que incluyan el monitoreo de métricas (alcance, interacciones, crecimiento), análisis del comportamiento de la comunidad digital y recomendaciones estratégicas para optimizar el impacto de los proyectos transmedia y las campañas digitales.	Se está desarrollando análisis de métricas y recomendaciones para presentar en la primera semana de abril, teniendo en cuenta el resultado del mes completo de marzo y un contraste con los meses anteriores (enero y febrero 2026) En esta obligación se añadirá análisis de métricas de: FACEBOOK, INSTAGRAM Y TIKTOK. OBLIGACIÓN 4
5. Asistir a las reuniones convocadas por el equipo de Fragmentos, la UAE Museo Nacional de Colombia o el Ministerio de las Culturas, así como con otras instituciones aliadas, en el marco de las obligaciones derivadas del presente contrato.	Asistí el miércoles 18 de marzo a reunión presencial con el equipo de Fragmentos, donde hablamos sobre temas generales de organización de eventos próximos, avances, asignaciones de tareas y comunicaciones. OBLIGACIÓN 5
6. Apoyar la elaboración, consolidación y actualización de la base de datos de medios de comunicación y entidades estratégicas, con el fin de fortalecer la	Apoyé la consolidación y organización de base de datos de medios de comunicación, artistas y académicos, con el fin de fortalecer la divulgación institucional y la gestión de información con la prensa. OBLIGACIÓN 6

divulgación institucional y la gestión de información con la prensa.	

Liz Mariam P. H.

LIZ MARIAM PORTOCARRERO HURTADO
firma
Contratista

Visto bueno: Andrés Felipe Suarez Bernal

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2025

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 quedebo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo,Liz Mariam Portocarrero Hurtado identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1235045745 dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario,como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución de la Orden de Servicios ó Contrato C937 No.026-2026.
2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

   Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2024:

   - 1400UVTS X $42.412 = $59.376.800 SI [ ] NO [X]
3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: [ ] %
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en laRetención en la fuente estoy anexando certificado de:

   - Señalar con una X si es aportado, de lo contrario dejar en blanco.

Concepto	Aportado	Expedido Por
Interés de Vivienda ó Leasing Habitacional		
Medicina Prepagada o Póliza Salud		
Cuentas AFC		

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607de 2012, tengo personas dependientes:

SI [ ] NO [X]

Nombre Dependiente	Identificación

NOTA: LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO DEBE DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS

6. Soy extranjero residente en Colombia [ ] SI [X] NO

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE y que estos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C.; el 27 de marzo de 2026.

Liz Mariam P. H.

NOTA: Recuerde que para los puntos 4 y 5, deberá aportar los documentos correspondientes para la solicitud del beneficio de depuración, así:

Numeral 4: Certificados expedidos, según el concepto por la Entidad correspondiente, del periodo 2024.

Numeral 5: 1. Documento de identidad del hijo dependiente hasta los 18 años de edad.

2. Certificado de Estudio de Instituciones de Educación Superior, Certificadas por el ICFES, o programas Técnicos de Educación No Formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para los hijos entre 18 y 23 años, que se encuentren estudiando.

3. Certificado por Medicina Legal o la Entidad que haga sus veces, para los hijos mayores de 18 años, que se encuentren en dependencia originada por factores físicos o psicológicos.

4. Certificado por Contador Público, cuando el cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos que se encuentren en situación dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, $11.027.120 año 2024, o Certificado por Medicina Legal. La dependencia económica se probará mediante un certificado que entregue al agente retenedor, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo.